

**LISTADO DE ADMITIDOS EN LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA
"CAMINO DE SANTIAGO" PARA EL CURSO 2022/2023****25 de julio de 2022**

Se admiten para el curso 2022/2023 las solicitudes de las y los siguientes estudiantes:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	TIPO DE HABITACION
1	Esquinas Garcia	Karmen	Individual
2	Vázquez González	Laura	Individual
3	Noriega Obregón	Elisa	Doble
4	Pintado Arambarri	Alba	Doble
5	Martínez Alcalde	José Maria	Estudio
6	Ruiz Herce	Celia	Doble
7	López Vázquez	Gabriel	Estudio
8	Castañeira Hoyos	Inés	Doble
9	Pérez Vera	Alba	Doble
10	Gómez Armesto	Garbiñe	Estudio
11	Montoya Gutiérrez	Alicia	Doble
12	Durán Cortázar	Itxaro	Doble
13	Rodríguez Luciano	Teresa Augusta	Doble
14	Sales Gómez	Irene	Doble
15	Gimeno Pamplona	Blanca	Doble
16	Huertas Naranjo	Angela	Doble

Quedando suplente de habitación individual con estudio:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE
1	Valdés Gallego	Usune

Quedando suplentes de habitación individual:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE
1	Noriega Obregón	Elisa
2	Valdés Gallego	Usune

La aceptación de la plaza adjudicada exige la formalización de una fianza, mediante ingreso, por transferencia bancaria en el nº de cuenta: ES49 2100 8690 8202 0001 7691 o a través de la pasarela de pago.

La fianza consiste en el ingreso de una mensualidad del tipo de plaza que se le hubiera adjudicado. Deberá remitir a la administración de la residencia copia del recibo donde conste el concepto de la fianza y la fecha de su realización.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	25-07-2022 10:36:34
SALAZAR MARDONES GONZALO - VICERRECTOR DE RELACIONES CON LA EMPRESA Y RESILIENCIA	25-07-2022 09:43:35





UNIVERSIDAD
DE BURGOS

Residencia Universitaria
"Camino de Santiago"

Contra esta resolución se establece un periodo de reclamación ante el Presidente de la Comisión, de diez días a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Residencia Universitaria "Camino de Santiago". Las reclamaciones se presentarán a través de la Sede electrónica de la Universidad de Burgos <https://sede.ubu.es/web/guest/registro-electronico> o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE LA RESIDENCIA



Gonzalo Salazar

Firmado digitalmente por
SALAZAR MARDONES GONZALO -
DNI 13303173L
Fecha: 2022.07.25 09:43:35 +02'00'

Gonzalo Salazar Mardones

ID DOCUMENTO: zzQy+66i0JHrXt2C089nWzKLLI=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	25-07-2022 10:36:34
SALAZAR MARDONES GONZALO - VICERRECTOR DE RELACIONES CON LA EMPRESA Y RESILIENCIA	25-07-2022 09:43:35